	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	1 de 5

1.0 PRESENTACIÓN

JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C. Promueve una cultura sustentada en valores y principios que han inspirado el presente Código de Ética, que tiene como objetivo servir como guía de conducta de todo el personal y proveedores durante el cumplimiento de sus funciones y actividades en la organización, y también para las personas que actúen a nombre de **JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.**

2.0 OBJETIVOS:

El objetivo del presente código de Ética y Conducta para proveedores de **JMF INGENIERIA Y CONSTRUCCION** es mantener un lineamiento con nuestros proveedores manteniéndolos informados sobre nuestros valores, así como el código de ética y conducta de **JMF INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**

JMF INGENIERIA Y CONSTRUCCION asegura que cada proveedor nuestro ha recibido, leído y entendido el presente código de ética.


3.0 ALCANCE:

El presente código de conducta a proveedores contiene los principales valores y normas de conductas que deben tener nuestros proveedores.

Los valores y principios éticos esenciales que orientan el comportamiento del impresor personal y proveedores de **JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.** durante sus actividades relacionadas a la organización son los siguientes:


3.1 VALORES

- **Seguridad y Confianza:** Proteger la salud de los trabajadores, de manera tal que se puedan prevenir los accidentes y enfermedades relacionadas a la actividad laboral.
- **Disciplina y Vocación de Servicio:** En la búsqueda permanente de la excelencia en nuestros procesos, para una mejor atención a nuestros clientes.
- **Responsabilidad y Honestidad:** Lograr que nuestros clientes encuentren fiabilidad en los resultados del servicio brindado.
- **Trabajo en Equipo:** Actividades realizadas en conjunto, donde todos tienen un objetivo en común.
- **Puntualidad:** Disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente.

	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	2 de 5

3.2 PRINCIPIOS

- **Integridad:** Veracidad y transparencia en las acciones, comportamiento responsable conforme a los valores personales y ética profesional en el cumplimiento de las funciones.
- **Confidencialidad:** Discreción en el manejo de información reservada en el cumplimiento de las funciones, incluyendo la información de los clientes, proveedores y grupos de interés.
- **Transparencia:** Actuar de manera clara y confiable, brindar información útil en forma oportuna, comprensible y veraz.
- **Honestidad:** Comportamiento sincero y coherente con la verdad, teniendo en cuenta los fines institucionales y evitando el conflicto de intereses.
- **Lealtad:** Compromiso y fidelidad con los principios de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. y de nuestra institución.
- **Respeto:** Reconocimiento del valor propio y de los demás, actuar con consideración, comprensión y paciencia hacia las personas durante el desempeño de las funciones, generando un ambiente de armonía.

	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	3 de 5

4.0 NORMAS DE CONDUCTA

Las normas generales de conducta que se mencionan a continuación son de aplicación para todo el personal de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. personal de proyecto, Jefe de Proyecto, Ingeniero Staff, Ingenieros, cadistas, administrativo y profesional en general, incluyendo al personal eventual de apoyo y personal externo.

4.1 CONFLICTO DE INTERESES

Se define “conflicto de interés” a la situación que genera una contraposición entre los intereses personales de un trabajador y los intereses de la organización para la que labora, con el riesgo que el trabajador pueda actuar de forma parcializada a favor de sus propios intereses.


El personal de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. no acepta situaciones en cuyo contexto se presuma que no cumple los principios de integridad y honestidad promovidos en la organización, por tal motivo, se comprometen en seguir las siguientes normas de conducta en los siguientes casos:

a) Desarrollo de otras actividades

- 4.1.1 Durante la jornada laboral los trabajadores cumplirán sus funciones responsablemente, no efectuarán actividades no autorizadas (ya sea remunerada o no), que distraigan el tiempo dedicado a JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC.
- 4.1.2 Los personales cumplirán sus funciones responsablemente utilizando los equipos de cómputo exclusivamente para el cumplimiento de las tareas asignadas, no realizarán otro tipo de trabajos o actividades personales utilizando los equipos de cómputo de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC.
- 4.1.3 Durante el desarrollo de sus actividades todo el personal cumplirá sus actividades responsablemente, evitando distracciones derivadas del uso del celular como chats, atención de llamadas personales, acceso a internet con fines personales, acceso a redes sociales, visualización de videos, películas, series, etc. Esta disposición incluye al personal que utiliza equipos de cómputo para el cumplimiento de sus funciones.
- 4.1.4 No se permite el uso del celular en las reuniones virtuales, de ser el caso, excepcionalmente el jefe inmediato autorizará comunicaciones telefónicas de emergencia.


b) Regalos y dádivas

La aceptación de regalos, atenciones, invitaciones, etc., que se acepten de los clientes o de las personas relacionadas directas o indirectamente con los servicios que brindamos representa conflicto de intereses, por lo tanto:

	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	4 de 5

- 4.1.5 En el ejercicio de sus funciones los trabajadores de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. no aceptarán regalos, cortesías, beneficios, refrescos, etc. de parte de los clientes, o de personas relacionadas directa o indirectamente a los servicios efectuados.
- 4.1.6 Excepcionalmente, sólo bajo algunas circunstancias especiales como día de la secretaría, navidad, etc. Un regalo del cliente puede ser aceptado siempre que sea simbólico y que no tenga valor comercial, o cuando que sea un objeto o artículo de promoción o publicidad de los proveedores.
- 4.1.7 Los trabajadores muestran su compromiso de transparencia y honestidad informando a la gerencia sobre los clientes que hayan ofrecido obsequios o regalos u otro beneficio cuyo propósito fue obtener ventaja inapropiada en los servicios solicitados.

En cualquier otro caso de conflicto de interés que no esté contemplado en los casos anteriores, el trabajador optará por proteger los intereses institucionales.

	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	5 de 5

5.0 RECHAZO A LA CORRUPCIÓN Y FRAUDE


En aplicación de los principios de honestidad e integridad, los trabajadores de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. rechazan cualquier tipo de corrupción o fraude, por lo tanto:

- En la organización no se aceptan ni justifican actos de soborno, se entiende como soborno al ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios u otros beneficios que pueda ofrecerse al personal a modo de incentivo para actuar en forma contraria a los principios éticos, con relación a los servicios que se brindan en la organización.
- No se permiten actos de fraude, como la alteración de datos con el objeto de influir sobre el proceso de licitaciones y propuestas, en beneficio o en perjuicio del cliente.
- Si se comprueba que un trabajador ha incurrido en prácticas corruptivas la organización tomará las medidas más severas a nivel institucional, sin perjuicio las acciones civiles o penales a que hubiera lugar.
- Los clientes a quienes los trabajadores de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. soliciten donativos o cualquier ventaja indebida para influir en los informes de los proyectos o acelerar los plazos de entrega, podrán denunciar al trabajador involucrado ante la gerencia de la organización, a la administración central o ante las autoridades públicas y se aplicará las sanciones que correspondan.

6.0 USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La información confidencial es aquella que no es de conocimiento público, los trabajadores de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. muestran respeto, confidencialidad y lealtad a la información confidencial de la organización y de los clientes y se comprometen a:

- Mantener en reserva la información interna a la que tienen acceso debido a sus funciones y/o por laborar en la misma organización, tales como planes estratégicos, documentos administrativos, archivos técnicos, información financiera, datos personales de sus compañeros, sueldos, planillas, etc., se impedirá el acceso a ellas de personas ajenas.
- La información considerada confidencial, no deberá ser reproducida sin la autorización del gerente general y/o del jefe del área responsable de su custodia, así sea en forma verbal, física o electrónicamente.
- La información privada o personal de los jefes, responsables de área y trabajadores en general, de igual forma será respetada y mantenida en reserva.
- Los trabajadores se comprometen a mantener en reserva los datos que los clientes entreguen para el servicio solicitado, el compromiso de confidencialidad es sólido y sólo será levantado por disposición legal o mandato judicial.
- La obligación de preservar la información de los clientes continúa luego de la culminación del servicio, toda consulta o requerimiento posterior se entregará solamente al cliente que canceló el servicio o a su representante debidamente acreditado.

	JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	Código:	SC
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	Versión:	01
		Fecha:	28-03-2022
		Página:	6 de 5

7.0 USO DE LOS BIENES E INSTALACIONES DE JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC.

- Los trabajadores se comprometen a utilizar los bienes, instalaciones y recursos que les proporciona la organización para cumplir con los fines de trabajo establecidos, evitando que se usen directa o indirectamente en beneficio propio o de terceros.
- Los trabajadores deben proteger y conservar los bienes de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC., debiendo utilizar los que le fueron asignados en forma racional, evitando el derroche. Tampoco emplearán o no permitirán que otros trabajadores empleen los bienes de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. para fines particulares o propósitos para los cuales no han sido destinados.
- Los ingenieros utilizarán los equipos solo en las salidas de proyecto y para la atención académica, no realizarán otra actividad no autorizados con uso de los bienes de la JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC.

8.0 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 8.1 Los trabajadores de las diferentes áreas, Jefatura, ingeniería, medio ambiente, técnicos, administrativos y personal externo de apoyo se comprometen en difundir el presente código y exhortarán a sus compañeros a hacer lo propio para su cumplimiento.
- 8.2 Las prohibiciones establecidas en el presente Código de Ética no son limitativas y se extienden a cualquier otra conducta impropia que afecte a la organización.
- 8.3 Es responsabilidad de todo colaborador comunicar oportunamente a su jefe inmediato, al responsable del proyecto o al gerente general las transgresiones al presente Código de Ética que hayan identificado.
- 8.4 Los trabajadores de JMF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SAC. aceptan que la organización pueda aplicar medidas disciplinarias y sanciones a los trabajadores que incumplan las normas de conducta señaladas en este documento.



Aprobado por:

Pamela Gonzales Vigil Bentin

Gerente General